



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 120-2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho

27 FEB. 2018

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 3857 de fecha 20 de Febrero del 2018, Solicita licencia por motivo de salud el recurrente **CHUCHON GOMEZ, CARLOS FELIX** e informe técnico N° 84-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **CHUCHON GOMEZ, CARLOS FELIX**, adscrita a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, solicita licencia por salud por el periodo de 03 a partir del 22/02/2018 al 24/02/2018, toda vez que el paciente fue referida al Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins al servicio de cirugía de cabeza y cuello maxilofacial para ser sometido a una intervención quirúrgica, para ello es necesario que cuente con todos los análisis pertinentes como tomografía axial computarizada a la cual fue sometido, este examen se realizara el día 22/02/2018, acto que se acredita con el certificado de incapacidad temporal para el trabajo N° A-001-00018780-18.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, e Informe Técnico N° 84-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el responsable de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente la licencia por motivo de salud a favor del servidor **CHUCHON GOMEZ, CARLOS FELIX**, por el periodo de 03 días a partir del 22/02/2018 al 24/02/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 27 FEB. 2018

Oficio Circ. N° 586-2018-UTD-SG-MPH

SEÑOR: PERUROSSE HUARDI

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RT-130-2018-MPH/RRHH
de fecha: 27 FEB. 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicho documento
expedida por esta institución



Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 28 FEB. 2018

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: